



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 7.451.-

SAN BERNARDO, 15 de Junio de 2009.-

VISTOS:

La solicitud de la **Sra. Eliana de las Mercedes Vergara Suárez;**

El Memorandum N° 719, de fecha 15 de Junio de 2009, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente para el giro: "**Bazar y Paquetería**", en la Feria Persa del paradero 40 de Gran Avenida, puesto N° 536, 5ta. Cuadra a nombre de la **Sra. Eliana de las Mercedes Vergara Suárez**, C.I.: N° 12.148.148-0, con domicilio particular en Alonso de Reinoso N° 14.051, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO